

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahón.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONGRESO

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de Junio de 1880

(Continuacion).

El Gobierno se ha asombrado, porque acostumbrado ya á la impureza del régimen representativo, le extraña la pureza de los principios. El Gobierno se ha asombrado, porque acostumbrado á vivir en una atmósfera corrompida, apenas puede respirar una atmósfera pura, y le acontece lo que á aquel que condenado á la oscuridad, al salir á la luz del día no puede abrir los ojos porque le mortifica y le ofende la brillantez del sol.

No he de ocuparme, señores diputados, en el examen del tercer punto, porque el tercer punto se reduce á un ataque al Ministerio más ó menos enérgico, más ó menos oportuno, más ó menos duro, pero un ataque al fin al Ministerio; y me figuro que no se ha de tener la pretension de que las minorías ó las oposiciones se reúnan para cantar ditirambos en loor del Ministerio, que para esto basta y sobran las reuniones de la mayoría, en las cuales, despues de elogiarse el Gobierno á sí mismo, combate á las minorías, sin que las minorías se den por ofendidas, ni vengan aquí á quejarse de que han sido atacadas fuera del Parlamento, ni llamen por eso á las mayorías antiparlamentarias ni anticonstitucionales.

Y vamos al final de mi discurso, como si dijéramos, al trueno gordo, á la amenaza al rey.

Dice el final: «Despues de eso, la política española podrá seguir rumbos tranquilos ó azarosos derrotados; ¡feliz aquel que, pudiendo cerrar el paso á los segundos, tiene en sus manos la paz de los pueblos!»

Señores, la política seguirá sin duda azarosos derrotados, si el sistema representativo no es una verdad; y la verdad del sistema representativo no se puede conquistar mas que, ó por medio del cuerpo electoral, ó por medio del rey, guardador primero de la Constitucion del Estado. El cuerpo electoral ó el rey, únicos que pueden poner coto á las demasías del Gobierno.

Pero el cuerpo electoral, señores diputados, el cuerpo electoral es el pueblo, y lo más fácil, lo más lógico, lo más natural, lo que es expuesto á menos riesgos, lo que se ha podido conseguir en otros países, es que el cuerpo electoral al mantener su derecho ó al reconquistarlo, si es que lo ha perdido, mantenga y reconquiste la pureza del sistema representativo; pero ese cuerpo electoral es el contribuyente, es el pueblo, y el pueblo está agobiado, no puede con las cargas que pesan sobre él. Cerca de 200.000 propietarios han dejado de serlo porque sus fincas han pasado á ser propiedad del fisco, y otros tantos están expuestos á sufrir la misma suerte; y en este estado, el cuerpo electoral, con el dogal al cuello y envuelto en la red administrativa en que le teneis encerrado, basta una mirada de una autoridad para que con raras y heroicas excepciones tenga que someterse á su voluntad y sea imposible que recupere sus derechos y restablezca al mismo tiempo la pureza del sistema representativo.

Pues si el cuerpo electoral no puede recuperar sus derechos, si los Gobiernos pueden abusar de su poder irresistible sobre él, y abusan en efecto, ¿qué remedio queda para este mal! ¿Qué remedio queda, sinó que el auxilio venga del rey? Y adviértase que

no pueden los Gobiernos conculcar el derecho de los pueblos, sin que él, con mayoría ó minoría, pueda hacer lo que la Constitucion determina en estos casos. Que el remedio es heroico, sin duda alguna. Que por ser heroico es peligroso, ya lo sé. Pero si no hay otro remedio, ¿nos hemos de dejar morir cobardemente de vergonzosa inaccion?

De manera que toda la amenaza que yo he podido dirigir al rey en el final de mi discurso consiste, poco mas ó menos, en decir lo siguiente: «Señor: solo en vuestra fé, en vuestra honradez como rey constitucional pueden encontrar remedio nuestros males: habrá alguien que dude, por lo que otros reyes hicieron, del uso que podeis hacer de vuestra altísima prerogativa, y alguna duda de esta naturaleza se descubre en las palabras de aquellos en quienes habeis depositado vuestra confianza: pero nosotros, que no abrigamos esos temores, á vuestra lealtad confiadamente nos entregamos.»

¿Dónde está aquí la amenaza? Al decir despues: «¡feliz vos, único que poseeis el remedio de nuestros males!» Porque no hay que hacerse ilusiones: yo he venido hoy á decir toda la verdad. En el estado de angustia en que se encuentra el contribuyente; en el estado de aislamiento y de temor que asalta al cuerpo electoral, no hay mas remedio que ó entregarse á la buena fé del rey, ó entregarse á la buena fé del Ministerio.

Yo no quiero molestar á este Gobierno, que parece se incomoda por todo lo que yo digo; pero entre la buena fé del rey y la buena fé del Ministerio, me quedo con la buena fé del rey. Si me dice el Gobierno que la confianza en la buena fé del rey puede traer el despotismo real, yo le contesto á eso que si la confianza en la buena fé del rey puede traer el despotismo real, la confianza en la buena fé del Ministerio puede traer, trae, ha traído ya, somos víctimas de ella, la tiranía ministerial; y entre la tiranía ministerial y la tiranía del rey, claro está que yo aborrezco las dos; pero de vivir sometido á alguna, es ménos hnmillante, ménos vergonzoso vivir bajo el despotismo del rey que vivir bajo el despotismo de un Ministerio.

Pues bien, señores diputados; á hacer imposible una y otra tiranía, á hacer imposible uno y otro despotismo, á hacer imposible el absolutismo como la convencion. es á lo que se dirigia mi discurso del dia 23, y este es el espíritu que ha informado, como ahora se dice, el programa de nuestro partido y es el espíritu que informa la proposicion que hemos tenido la honra de suscribir.

He terminado la primera parte de mi discurso, en la cual me proponia presentar al Congreso y al país el nuevo partido y defender el acto que sirvió de base á su formacion; voy á ocuparme en la segunda parte de los discursos pronunciados por el Gobierno con motivo de un debate análogo á este, y voy á procurar resumir en una síntesis todos aquellos argumentos del Gobierno que sirven de base á lo que él cree su inexpugnable situacion.

Síntesis de los argumentos del Gobierno: yo no hice las elecciones de que son producto estas Córtes; aquellas elecciones que dieron por resultado estas Córtes se hicieron por el Ministerio presidido por el general Martinez Campos, el cual, á pesar de tener mayoría en ellas, abandono voluntariamente el poder.

A consecuencia de esto, el Sr. Posada Herrera

fué encargado por S. M. de formar Ministerio, y no lo pudo conseguir porque encontró cerradas todas las puertas, incluso las del partido constitucional, que ahora ha encontrado tan abiertas. Preguntas que se desprenden de estos datos, bases de la argumentacion del Gobierno. ¿Cómo es que hace seis meses los que eran tan irreconciliables ahora se han unido?

¿Cómo y por qué hemos de dejar el poder cuando éste vino á nuestras manos á pesar nuestro? ¿Porque ahora os habeis reunido, cosa que antes fué inútil, porque ni aun para el poder os quisisteis unir, hemos de dejar el poder ahora? ¿Por qué el Sr. Sagasta, que no quiso unirse con el Sr. Posada Herrera, ahora con tanta facilidad se ha unido? Me parece que estos son los datos de la cuestion, y he puesto con toda exactitud los términos del debate. Si hubiera alguna inexactitud, quisiera que el Gobierno me lo advirtiera, porque quiero discutir, como siempre, de buena fé. Vamos por partes.

El Ministerio Cánovas del Castillo no hizo las elecciones: pero en prevision de la crisis preparó el terreno electoral con mas ahinco, con mayor solicitud que si lo preparase para hacerlas él. Reparad bien que yo me valgo del lenguaje usual y comun, porque al hablar de elecciones, decimos todos desgraciadamente «hacer las elecciones», lo que prueba el vicio profundo que hay en el sistema representativo.

Preparó, pues, el terreno electoral con mas solicitud que si hubiera de haber hecho él las elecciones, y despues de ser dueño de todos aquellos resortes electorales que pueden utilizarse, llamó á Madrid á los gobernadores, los puso en contacto y de acuerdo con los candidatos, y candidatos y gobernadores se volvieron á sus puestos á cumplir las órdenes que recibieron del actual señor ministro de la Gobernacion.

En tal estado llegó el general Martinez Campos al poder; de tal modo y á tal extremo llevó su confianza con el Sr. Cánovas del Castillo y sus compañeros, que aceptó, como sabemos, los gobernadores que éste tenia nombrados, los candidatos que tenia designados y hasta los trabajos electorales que artificiosamente tenia preparados. Al observar esto los representantes del Gobierno en los pueblos y en las provincias, creyeron de buena fé que el Ministerio del general Martinez Campos no era mas que una corta vacacion del Ministerio Cánovas del Castillo, la vacacion necesaria para que el general Martinez Campos llevara á cabo sus reformas de Cuba, único objeto para lo cual creyeron esas autoridades que habia sido nombrado aquel Ministerio; y una vez hechas aquellas reformas, el general Martinez Campos podia dejar el puesto al Sr. Cánovas del Castillo.

Y hasta tal punto creyeron eso las autoridades, que en lo que tenia relacion con la política, y sobre todo con las elecciones, entre una orden del ministro de la Gobernacion del general Martinez Campos y una carta particular del Sr. Romero Robledo, las autoridades obedecian ciegamente la carta del señor Romero Robledo. (El Sr. Silvela pide la palabra.) Pero ¡qué más, señores diputados! Dado el vicio del sistema representativo, cuando los candidatos venian con sus pretensiones, como hay siempre en tiempos electorales, para remover los obstáculos que hay sus elecciones vienen al despacho del ministro de

Gobernacion, lo cual prueba el vicio de que yo me estoy lamentando; pues en esta ocasion los encargados que venian con las pretensiones no iban al despacho del señor ministro de la Gobernacion, sino que iban á casa del Sr. Romero Robledo. (Rumores.)

(Continuará.)

Correo de ayer.

Madrid 21 de junio.

La sesion celebrada hoy por el Congreso ha sido una de las mas variadas de la presente larguísima legislatura, aunque no por eso se pueda decir que ha sido tambien de las mas amenas.

Empezó por un incidente que llamó la atencion de los que concurrían á ella y que aun no aciertan á explicárselo, y fué que un diputado de la mayoría, habiendo muchos mas de los que al principio de las sesiones suele haber y en el resto del edificio muchos mas que los necesarios segun reglamento, pidió que se contasen los asistentes y sin poner reparo alguno la presidencia suspendió la sesion por media hora. Trascorrida esta y ya cerca de las tres abrióse de nuevo y ha empezado una serie de preguntas que habria con ellas mas que las que fueran menester para componer un largo catecismo.

Una de las mas graves ha sido la del señor Ochoa sobre los fondos con que se hacen las reparaciones del Alcázar de Toledo acerca del cual el señor ministro de la Guerra no ha dado contestacion satisfactoria por decir que no conocia todos los antecedentes y circunstancias del asunto sobre el cual ha venido por decirlo así á remachar el clavo el señor general Salamanca, pues de todo lo dicho resulta que no está arreglado á las leyes lo que en esta materia ocurre.

Además de las preguntas se han apoyado por sus autores muchas proposiciones de ley, varias concediendo ferro-carriles, y si se hubieran de hacer todos los concedidos y pedidos, España aventajaria á Inglaterra y á Bélgica en el desarrollo de estas vías de comunicacion; lo malo es que casi ninguna de estas concesiones es seria y por tanto no solo desprestigian á los Cuerpos colegisladores sino que en el orden económico y singularmente en lo que se relaciona con el crédito, elemento indispensable para la construccion de las obras públicas, esa profusion de concesiones hace grandísimo daño.

Cerca de las cinco ha podido enlazar su proposicion el Sr. Carvajal, y antes de entrar en la materia propia de ella ha escitado al gobierno á que prometa no proceder á la celebracion de ningun contrato sobre los tabacos de Filipinas mientras estén cerradas las Cortes. Este es uno de los asuntos que mas preocupada trae á la opinion, pero yo creo que el gobierno hará la manifestacion exigida por el señor Carvajal, pues tengo entendido que la idea del arriendo de la renta de tabacos en el Archipiélago filipino en que alguna vez se ha pensado está hoy si no abandonada por completo al menos aplazada indefinidamente.

Al Congreso llegan rumores de que en el Senado ha habido ó está habiendo una discusion acalorada y siento que lo avanzado de la hora me impida ir allá para dar cuenta á mis lectores de lo que ocurre.—A.

(«Diario de Barcelona.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 21.

El Sr. Cuesta ha empezado á esplanar en el Se-

nado su inteapelacion sobre el asunto relativo al duque de Tetuan calificando el hecho de atentado contra la independencia del Senado. Ha espuesto en seguida lo ocurrido diciendo que el duque de Tetuan adquirió varios terrenos procedentes de bienes nacionales de la provincia de Madrid, los trasmitió á una sociedad que quebró y fueron adjudicados á un tercero faltando á las disposiciones legales, y ha pedido que se exija al duque de Tetuan el pago de los plazos que ha dejado de abonar y que importan 80.000 y pico de duros.

Al abrirse la sesion del Congreso habia en el salon diez y seis diputados, el banco azul estaba desierto y las tribunas vacías. Varios diputados han pedido la palabra sobre el acta de la sesion anterior. El presidente ha dicho que no habiendo número suficiente de diputados, se suspendia por media hora la sesion.

Se ha verificado la subasta de la deuda al tipo medio de 48-71.

Fijamente las sesiones de las Cámaras se prolongarán hasta el sábado próximo.

La conferencia diplomática continúa reunida.

Se atribuye importancia política al Consejo de ministros que presidirá su magestad el Rey el jueves.

Los derechos establecidos en el arancel de Aduanas vigente para las embarcaciones extranjeras, van á rectificarse con arreglo á los siguientes tipos de imposicion y clasificacion, deduciéndose el nuevo derecho de la tonelada de arqueo y de los valores oficiales fijados en las mismas tablas de 1876. Para las embarcaciones de madera hasta la cabida de 50 toneladas de arqueo será por cada tonelada de un 20 p.⊘; hasta 300 toneladas de 13 p.⊘, y de 301 en adelante de 7 p.⊘. Para las embarcaciones de casco de hierro, acero ó construccion mixta, cualquiera que sea su cabida, serán de 3 p.⊘ por cada tonelada. La prima que proceda del arancel se abona á los constructores de buques nacionales, fijándola en 40 pesetas por cada tonelada de arqueo.

Se ha desechado en el Congreso en votacion ordinaria la proposicion del Sr. Atard para que se desechase la proposicion del Sr. Ibañez en la cual pedía una subvencion para el ferro-carril de la provincia de Teruel.

El Sr. Portuondo ha leído los artículos 29 y 36 del reglamento de la autoridad militar de la Habana regulando el trabajo patrocinado, fijando la duracion del trabajo en once horas y estableciendo penas corporales para castigar las faltas. El Sr. Portuondo ha dicho que ese reglamento es contrario á la ley de abolicion de la esclavitud, ha denunciado el hecho de haberse celebrado en Cuba una subasta de negros, entre los cuales habia dos africanos, y ha terminado pidiendo que se cumplan los tratados y las leyes.

Hallándose ausente el ministro de Ultramar, el de Gracia y Justicia ha defendido á la autoridad de Cuba y ha prometido poner en conocimiento del ministro de Ultramar los hechos denunciados.

Ha continuado la discusion de la interpelacion sobre el derecho de la gracia de indulto.

El Sr. Carvajal ha explicado en el Congreso la causa de que no se discutiera la prerogativa de la gracia de indulto cuando se discutió la Constitucion de 1876; ha calificado de indultos ilegales los cuatro indultos generales concedidos á consecuencia de la proclamacion de D. Alfonso, del cumpleaños del Rey y de sus dos matrimonios, y ha hecho estensas consideraciones para probar que se ha faltado á la Constitucion.

Se ha suspendido la sesion quedando el Sr. Carvajal en el uso de la palabra para mañana. Los di-

putados se han reunido en secciones, levantándose la sesion despues de notificarse el nombramiento de comisiones.

Los generales Daban, San Roman, Gasset y marqués de la Habana han ofrecido sus respetos á S. M. el Rey.

Bajo la presidencia del Sr. Alonso Martinez se reunirá mañana la comision de códigos de Ultramar se ocupará en la nueva de ley de indultos de Ultramar y nombrará la ponencia de la redaccion del Código penal de Filipinas.

La visita que ha hecho el Sr. Alonso Martinez á S. M. el Rey ha sido puramente de cortesía.

Se asegura que en la conferencia diplomática se ha acordado en principio la cuestion del derecho de proteccion.

Es probable que desde mañana celebre el Senado sesiones dobles.

El general Moriones ha salido con el tren de Zaragoza.

S. M. el Rey ha sancionado varias leyes inclusa la del enjuiciamiento civil.

Se acentúa el rumor de que el espediente sobre el arriendo de los tabacos de Filipinas se resolverá en el interregno parlamentario.

La «Gaceta» publica una Real orden aprobando la suspension de nueve concejales del ayuntamiento de Pino, provincia de la Coruña, otra modificando en beneficio de la industria la Real orden sobre establecimiento de guias de conduccion de minerales, y un Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Militar al cardenal Benavides.

París 22.

Berlin.—El Landtag ha aprobado por 252 votos contra 150 el artículo 4.º del proyecto de ley modificando las leyes de mayo.

La conferencia se ha reunido hoy á las tres de la tarde. Esta mañana ha tenido una reunion la comision técnica.

Los periódicos republicanos aprueban unánimes el discurso de M. Gambetta, los de la derecha reconocen el talento del orador, y casi toda la prensa dice que M. Gambetta no podrá rehusar por mas tiempo la presidencia del Consejo de ministros.

El «Lloyd» de Lóndres ha recibido telégramas de Buenos Aires anunciando que ha estallado una revolucion y que la ciudad se halla sitiada y bloqueado el puerto.

El general Cialdini llegó ayer á París y mañana presentará sus credenciales á M. Grévy.

Madrid 22.

El señor Nicolau ha visitado al ministro de Hacienda para darle las gracias en nombre de algunos armadores por la justa y razonable resolucion del asunto referente al abanderamiento de los buques. Tambien ha visitado al señor Orovio, iniciador de dicho arreglo.

Telégramas de la mayor parte de las provincias anuncian que hay esperanzas de una magnífica cosecha de cereales y caldos.

El señor Maluquer ha presentado en el Senado una esposicion pidiendo el establecimiento de una cárcel de sistema celular.

El general Serrano marcha á Esgañuela.

La comision que ha venido para tratar de la cuestion de fabricantes y obreros de Barcelona ha conferenciado con el general Prendergast. Es probable que este interpele al gobierno sobre la situacion febril de Barcelona.

Hoy comenzará el Senado á celebrar sesiones dobles.

El general cantonalista Ferrer ha jurado fidelidad

á las instituciones.

El señor Romero Robledo despachará hoy con Su Magestad y llevará á la firma los presupuestos especiales de Puerto-Rico.

A la sesion del Congreso no asistia hoy ningun diputado de la derecha y solo veinte de la izquierda. El señor Pons ha pedido la palabra sobre el acta y algunos han pedido la votacion nominal. El general Daban ha hecho constar que no habia ningun diputado de la mayoría, porque han recibido la consigna de no venir. Los señores Armiñan y Merelles han hecho iguales protestas.

Se ha procedido á la votacion nominal resultando haber 26 diputados. El presidente ha declarado que levantaba la sesion por faltar el número reglamentario de diputados. Para mañana se ha señalado la orden del dia de hoy.

El señor Maluquer ha pedido en el Senado noticias sobre la supresion de la Sala tercera del Tribunal Supremo.

Se aprueban los dictámenes sobre devolucion de fianza á los señores Santamaría, Alba y Cánovas (D. Máximo) é igualmente el tratado de comercio y navegacion entre España y Austria. Tambien se ha aprobado el establecimiento de Montes de Piedad y Cajas de ahorros y la conduccion de presos penados por las vias férreas. En seguida se ha reunido el Senado en secciones.

El Senado ha prorogado la sesion hasta aprobar definitivamente los presupuestos, siendo probable que hoy se declaren terminados los trabajos parlamentarios en la alta Cámara. La mayoría de senadores y diputados se ha ausentado ya de Madrid.

La comision directiva de las minorías se reunirá esta tarde. Se cree que acordará una protesta unánime contra el gobierno á propósito de los medios de que se ha valido para que no haya habido sesion en el Congreso.

Se susurra que el Sr. Sagasta irá mañana á Palacio.

El directorio de los fusionistas en su sesion de hoy se ha declarado sumamente satisfecho, manifestando esperanzas de que en breve serán poder. Se ha determinado que el señor Sagasta visite á Su Magestad el Rey mañana á fin de evitar equivocaciones y rumores.

La comision de diputados catalanes gestiona activamente el indulto de un soldado condenado en Tarragona. El ministro de la Guerra les ha ofrecido apoyar sus pretensiones.

Se habla de algunos carlistas que imitando lo hecho por el señor Pidal se adherirán á los ministeriales.

París 22.

El ministro de Justicia ha presentado el proyecto de ley de amnistía.

El Senado ha aprobado el artículo primero de la proposicion proponiendo la supresion de los capellanes castrenses.

Milan.—Ha empezado la vista en el tribunal de Assises de la causa del Toison de oro con gran concurrencia. La lectura del dictámen fiscal ha impresionado al auditorio. Boet ha suscitado un incidente rechazando la intervencion de D. Carlos que ha sido desechado por el tribunal. Mañana empezará el interrogatorio.

Madrid 22.

En el Senado se ha aprobado el dictámen sobre la construccion de un manicomio en Zaragoza, y se han aprobado tambien varios dictámenes referentes á ferro-carriles.

Ha continuado la discusion del presupuesto de

gastos que ha sido aprobado.

Se ha procedido en seguida á la discusion del presupuesto de ingresos, y el Sr. Saavedra ha impugnado la totalidad retirando el voto particular que tenia presentado en contra.

Ha llegado á Madrid el embajador del Brasil.

Se ha autorizado al gobernador civil de Barcelona para conceder autorizacion sobre el aprovechamiento de las aguas del rio Llobregat.

S. M. el Rey ha sancionado la ley de presupuestos de Puerto Rico.

En breve publicará la «Gaceta» el dictámen de la comision sobre la renta en los tabacos de Filipinas.

El general Serrano ha marchado á Andalucía.

El empréstito del Ayuntamiento de Madrid de diez millones de duros para el ensanche de la poblacion lo realizará una casa inglesa con un interés de 6 por 100, consignándose la cantidad necesaria para el pago de los presupuestos municipales.

Se insiste en asegurar que S. M. el Rey firmó ayer el decreto declarando terminada la legislatura.

En breve comenzará la construccion por cuenta de España de dos iglesias en Marruecos, una en Tánger y otra en la Casa Blanca.

El Senado ha aprobado los presupuestos acordando la urgencia de que se voten mañana este y otros proyectos de ley.

En la reunion que ha celebrado el comité de las izquierdas dinásticas el general Martinez de Campos y el Sr. Alonso Martinez han espuesto sus impresiones políticas.

La reunion se ha verificado en casa del marqués de la Vega de Armijo.

Madrid 23.

La «Gaceta» publica los Reales decretos concediendo la permuta de sus cargos á los gobernadores civiles de Almería y de Teruel, y las leyes fijando los derechos de aduanas de los azúcares y mieles americanos, los precios de las pólizas de Bolsa y los derechos del collar de Carlos III, sobre interpretacion de lenguas y traduccion de documentos, autorizando para negociar los bonos de Riotinto, concediendo una próruga para la revision de las cargas de justicia, sobre varias trasferencias del presupuesto de Fomento, los presupuestos de Puerto Rico y otras leyes de escaso interés.

París 22.

Berlin.—El Landtag ha aprobado el artículo 5 de la ley eclesiástica modificado, ha aprobado igualmente el artículo 6 y ha desechado los artículos 7 y 8.

París 23.

En la Cámara de los comunes se ha discutido sobre la cuestion suscitada por M. Bradlanch relativa al juramento.

M. Gladstone ha pronunciado un discurso en el cual ha declarado que la Cámara debe desterrar las controversias religiosas.

Lord Northcote ha criticado al gobierno.

Ha sido aprobada por 275 votos contra 230 una proposicion de M. Giffard para que M. Bradlanch no pueda prestar juramento ni dar una simple afirmacion.

M. Gladstone, lord Hartington, MM. Bright, Fawcett, Dilke y otros individuos del gobierno votaron contra la proposicion de M. Giffard. Todos los periódicos consideran el resultado de la votacion como una derrota sufrida por el gobierno.

La Emperatriz Eugenia llegó a Urban el 19 del actual y el sábado se embarcará de vuelta para Londres.

Gacetilla.

Con la misma animacion y concurrencia de los años anteriores se celebró ayer la festividad de San Juan Bautista, presentando nuestro puerto el agradable panorama de siempre con la multitud de esquifes que cruzaban las aguas. Las tradicionales carreras van ofreciendo cada dia menos novedad por la escasez de caballerías poco adiestradas, que en ellas toman parte, para ofrecer una agradable competencia, hasta el punto de haberse presentado este año un solo caballo, por lo que no pudo tener lugar la carrera de estos cuadrúpedos, ni adjudicarse el premio destinado á los mismos.

* *

Sigue la irregularidad.—Casi todos los estancos de esta ciudad carecen de sellos de á cinco céntimos, lo cual ocasiona notorios perjuicios al público. Parece que la falta procede de la Direccion general del ramo, pues se hallan agotadas las existencias tanto en esta Administracion como en la Económica.

* *

Esta mañana se ha dado principio á la construccion de la acera de la calle Nueva.

* *

Tiempo hacia no habíamos visto tanta concurrencia como la que acudió ayer noche en el paseo de la Esplanada, de resultas de hallarse tocando en aquellas inmediaciones ó sea á la puerta de la sociedad *El Isleño* banda de música dirigida por el señor Mir. El público no dejaba de prodigar elogios á los señores socios de *El Isleño*, no tan solo por lo ameno que hicieron la velada sino lo de la noche anterior con motivo de la cuecaña que tuvo lugar en la calle de Cifuentes.

* *

Se hallan fondeadas en las aguas de Barcelona las fragatas *Sagunto* y *Blanca* y la corbeta *Tornado*.

* *

Los pasajeros llegados ayer en el vapor- correo «Puerto-Mahon» son los siguientes:

DE BARCELONA

D.^a Magdalena Ferrer y su hijo.—Juan Murillo.—Angel Ferrer.—Pascual Hernandez.—Angela Casati.—María García.—Márcos Saura.—José Vivó esposa y criada.—Margarita Felip.—Aurelia Tomás.—Mateo Terrés.—Miguel Petrus.—Antonio Cardona.—Lorenzo Pons.—Pedro Seguí.—Catalina Sintes.—Arturo Bartoler.—Dolores Monserrat.—María Valderi.—Miguel Olives.—Juan Font.—José Escarra y esposa.—José M.^o Soler.—Antonio Teixidó.—Antonia Pons.—Total 29.

DE ALCUDIA

D. Miguel Salom.—Magdalena Vidal.—Juan Beltran.—Jaime Reus.—Jaime Benezam y esposa.—Lope de la Calle.—Secundino Casavant.—Ignacio Arias.—Isidro Vives.—Juan Galmés.—Bernardo Amer.—Pedro Arguimbau.—Total 13.

* *

Ayer tocó la suerte al periódico la «Nueva Prensa» de ser denunciado por el fiscal de imprenta de Madrid.

Dicha denuncia nos fué comunicada por el señor Subgobernador de esta Isla.

* *

Nos escriben del Llano de Urgel que han caido en aquella comarca fuertes pedriscos que han asolado la agricultura. Desde que empezó Junio raro es el dia que no llueve y cae pedrisco; de modo que puede darse por completamente perdida la cosecha así del trigo, como del vino y del aceite.

* *

Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia 22 de Junio 1880.

Queda

	dinero.	papel
EFFECTOS PUBLICOS.		
Titulos al portador consolidado interior	18'32 1/2	18'37 1/2
Idem. id. exterior, de todas emisiones	19'55	19'65
Idem. id. Amortizables interior.	39'00	39'25
Obligaciones del Estado para sub. ferro-carriles	38'15	38'25
Idem. del Banco y del Tesoro, serie int.	99'50	99'75
Idem. id. exterior.	99'75	100'00
Idem. del Tesoro sobre productos de Aduanas.	98'25	98'50
Bonos del Tesoro.	95'75	96'00
Acciones banco Hispano colonial.	118'00	118'25
Obligaciones Banco Hisp-colon.	101'25	101'50
Obligs. del Tesoro Isla de Cuba	85'75	86'25
Billetes de calderilla-Series B y C.	00'00	00'00
ACCIONES.		
Banco de Barcelona	143'00	144'00
Sociedad Catalana General de Crédito	171'50	172'00
Sociedad de Crédito Mercantil.	35'50	36'00
Real Comp. ^a de Canalizacion del Ebro	12'00	12'25
Ferro-carril de Barna. á Francia.	109'25	109'50
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona	173'00	174'00
Ferro-carril del Norte de España	69'00	69'25
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona.	111'00	112'00
Ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona.	00'00	00'00
El Veterano (sociedad minera).	00'00	00'00
OBLIGACIONES.		
Empréstito municipal	102'00	102'50
Id. id. ceds. hipot.	99'75	100'00
Id. provincial	105'50	106'00
F.-C. de Barc ^a á Zarag ^a adheridas.	104'00	000'00
Idem id. id. Serie A.	58'85	59'00
Idem id. id. Serie B.	59'75	60'00
Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia	106'85	107'15
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona	102'60	102'20
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras.	62'15	62'25
Ferro-carril y minas S. Juan de las Abadesas	92'75	93'00
Ferro-carril Grao á Almansa y Almansa á Valencia y Tarragona.	49'00	49'25
Ferro-carril Córdoba á Málaga.	57'25	57'50
Ferro-carril Medina á Zamora y Orense á Vigo	28'56	28'65
Aguas subterráneas del Llobregat.	88'00	89'00
Tran-via de Barcelona á Sarriá	93'75	94'00
Canal de Urgel.	00'00	00'00
CAMBIOS.		
Londres 90 dias fecha.	48'80	
París 8 » vista.		5'11
Marsella 8 » »		5'11

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santos Próspero y Eloy, obispos.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de la Soledad en San Francisco.

Santo de mañana.

San Juan y Pablo, hermanos mártires.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 24.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo «Puerto-Mahon» Cap. D. Juan Thomas con 24 trips. 43 ps. efs. y la corresp.

De Cette en 7 dias Gta. «Rayo» pat. Gabriel Marsal con 6 trips. y efs.

Despachados el 25.

Para Barcelona Pera. Gta. «Casilda» Cap. D. Silverio Millet con 13 trips. café y otros efs.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 23.—5'00 t.

Los Sres. Rico y Carvajal provocan una ruidosa protesta sobre el acta de la sesion.

Léese el decreto sobre suspension de Córtes.

Ha sido derrotado el Gabinete inglés.

Interior, 18'52.

Bonos, 96'65.

Madrid 24.—6 t.

Celébrase la conferencia diplomática.

D. Carlos ha sido llamado á declarar en Milan sobre la causa del Toison.

Interior, 18'52.

Anuncios.

Comision del los Bancos Hispano-Colonial y de Castilla.

Por Real Orden de 16 del corriente queda abierta la suscripcion á los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba de Ptas. 500 al interés anual de 6 por 100 y al tipo de 83 p₁₀₀. En el despacho del infrascrito se admiten suscripciones desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche del dia 30 del actual con sugesion á las condiciones contenidas en la «Gaceta» de 15 del mismo. Segun ellas, si los pedidos excediesen de los 520.500 Billetes se repartirán á prorrateo entre los suscritores. Los pagos se han de verificar:

20 por 100 en el acto de la suscripcion,

20 por 100 el 31 Julio próximo,

20 por 100 el 31 Agosto inmediato,

Y 23 por 100 el 30 Setiembre siguiente, admitiéndose en pago de este último plazo el primer cupon de dichos Billetes que vencerá en 1.º Octubre.

A voluntad de los suscritores de esta Isla quedarán los Billetes domiciliados en esta Ciudad para el pago de intereses y amortizaciones trimestrales, como se viene practicando con las antiguas obligaciones del Banco Hispano Colonial. Mahon 23 Junio de 1880.—Juan Taltavull.

Banco Hispano-Colonial.

En virtud de la rescision del contrato de doce de Octubre de 1876, celebrada con el Gobierno de S. M. y debiéndose entregar á este, en su consecuencia, los Pagarés del Tesoro de la Isla de Cuba que constitu-

yen la garantia especial de las obligaciones emitidas por este Banco, segun consta de la condicion 10.ª de la escritura de 2 de Abril de 1877, el Consejo de Administracion en sesion del dia de hoy, ha acordado la amortizacion total, á la par, de las obligaciones de esta Sociedad que existen en circulacion.

Cumpliendo el Consejo con lo dispuesto en la condicion 5.ª de la citada escritura de 2 de Abril, que exige un mes de antelacion en el aviso cuando se anticipe la amortizacion de las obligaciones, previene que los tenedores de obligaciones que quieran disfrutar del medio por ciento de interés correspondiente al mes que establece la cláusula citada, deberán presentarlas al cobro del 25 al 30 de Julio próximo,

Los tenedores de obligaciones que opten por prescindir de ese interés pueden efectuar el cobro desde el dia 1.º de Julio en adelante.

Con objeto de facilitar á los obligacionistas la suscripcion al Empréstito en Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el Consejo ha resuelto que los que deseen interesarse en dicha operacion puedan desde el 23 al 28 del actual, presentar las obligaciones que posean de 3 á 6 de la tarde en las oficinas de este Banco para su amortizacion á la par, cortado el cupon de 1.º de Julio ya anunciado para su cobro, recibiendo en cambio el oportuno resguardo.

La amortizacion de las obligaciones desde 1.º de Julio, tendrá lugar de 9 á 11 y 1/2 de la mañana.

Lo que de acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los interesados. Barcelona 21 de Junio de 1880.—El Vice-Presidente, Manuel Girón.—El Secretario, Aristides de Artífano.

Para alquilar.

Desde el dia 1.º de Octubre lo está la casa número 45 de la calle de San Fernando con todas las comodidades para una familia. Calle Deyá número 3 darán razon.

COMP.ª MARITIMA

VALERY FRERES ET FILS.

El miércoles dia 7 de Julio á las 6 de la mañana llegará el primer vapor de dicha Compañía el que saldrá el mismo dia á las doce para Argel, admitiendo carga y pasajeros.

Para flete y pasajeros informará D Pedro Valls, calle de Deyá número 1, pral.

CHOCOLATE AMETLLER

ESPECIALIDAD EN SUS CLASES Y ELABORACION SEGUN LOS ULTIMOS ADELANTOS.

Se hallará en venta en la tienda de comestibles de la plaza Arravaleta número 10, habiéndose recibido además una gran variedad en cestitas para niñas y señoras, coches y cunas de mimbres é igualmente todo lo perteneciente á la fabricacion de este ramo.

Viage á Argel.

El vapor MALLORCA saldrá del puerto de Palma para el de Argel el dia 30 de Junio á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Para vender.

Lo está la casa número 2 y 4 de la calle Portal de Mar. Informarán en la misma.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.